

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 907/2016

Publicado anuncio 6.774/2015 en el B.O.P. nº 245, de fecha

21-12-2015, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el artículo 4º-1-c-2º párrafo, se observa error, donde dice "siempre que su valor catastral sea igual o inferior a 60.000 euros", debe decir "siempre que su valor catastral sea igual o inferior a 80.000 euros".

Carcabuey, 18 de febrero del 2016. El Alcalde, Fdo. Juan M. Sánchez Cabezuelo.